

ACTA FUNDACIONAL DE LA “ASSOCIACIÓ DE COFRADIES D’ALTEA”

En la localidad de Altea, siendo las 11:00 horas del día 14/12/2005, se reúnen en Asamblea Constituyente, las personas que promueven la creación de la “ASSOCIACIÓ DE COFRADIES D’ALTEA” y que a continuación se citan:

D. José Zaragoza Juan

D. Llorens Lloret Vives

D. Miguel Orozco Serrat

D. Francisco Martín Lara Moreno

Dña. Francisca Lara Moreno

D. Ernesto Simo Esteve

Dña. Teresa Balaguer García

D. Juan Ripoll Marti, de nacionalidad española

Quienes tras deliberar sobre el asunto y manifestar que actúan en nombre propio, con capacidad de obrar, libre y voluntariamente.

ACUERDAN

1.-Constituir la “Associació de Cofradies d’Altea”, con ámbito territorial de actuación local. Su domicilio social está situado en Altea (Alicante), C/. Pintores 26-2º. Esta Asociación no tendrá animo de lucro y se registrará por la vigente Ley de Asociaciones (Ley Orgánica 1/2002) y por los estatutos que, adjuntos a la presente, se aprueban en su totalidad.

2.-Distribuir los cargos de la Junta Directiva, según se acuerda en este acto y sin perjuicio de ser objeto de ratificación o nueva elección en la primera Asamblea General de la asociación, de la manera siguiente:

Presidente:	Llorens Lloret Vives
Vicepresidente:	Francisco Martín Lara Moreno
Secretario:	Teresa Balaguer García
Tesorero:	Francisca Lara Moreno
Vocal:	José Zaragoza Juan
Vocal:	Miguel Orozco Serrat
Vocal:	Ernesto Simo Esteve
Vocal:	Juan Ripoll Marti

Los mismos se comprometen a desarrollar bien y fielmente sus cargos, según la Ley y los estatutos adjuntos, hasta su cese.

3- Designar a Dña. Teresa Balaguer García como representante de esta Asamblea constituyente con el fin de que realice cuantos tramites sean necesarios para:

- Inscribir la asociación en los Registros correspondientes.
- Obtener el Número de Identificación Fiscal.
- Abrir una cuenta corriente bancaria a nombre de la Asociación una vez obtenido el C.I.F.
- Así como cualquier otro trámite que sea necesario para la constitución de ésta asociación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, finaliza el acto siendo las 13:00 horas, de fecha de encabezamiento, y en prueba de conformidad con los acuerdos adoptados en el mismo, firman la presente acta todos los reunidos.